



ANEXO 8  
FEFOM- 2023

**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA**

En la localidad de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de Octubre de 2023, se reunieron el presidente municipal así como los representantes de la Dirección de Obras, la empresa contratista, la Contraloría municipal y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: **PAVIMENTACION DE LA CALLE PROLONGACION GILDARDO HERRERA ENTRE GILDARDO HERRERA Y CALLE LIBRAMIENTO KM 0+000 A 0+110 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA, TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

**DATOS GENERALES**

MUNICIPIO: Tenango del Valle

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORES DE OCOTITLAN S.A.. DE C.V,

R.F.C.:COC200324NA6

NÚMERO DE CONTRATO:

MTV/DOP/FEFOM/IR/002/2023

FECHA DE INICIO:

25/09/2023

FECHA DE TERMINACIÓN:

10/10/2023

OFICIO (S) AUTORIZACIÓN

INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN PESOS)

NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
SEXAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	17/05/2023			1'117,162.00		
TOTAL				1'117,162.00		
MONTO CONTRATADO				1'117,162.00		
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA				1'117,162.00		

**RELACION DE ESTIMACIONES**

ESTIMACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
1(UNO) NORMAL	1'117,162.00	(UN MILLON CIENTO DIES Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)
FINIQUITO		

**ENTREGA**

CONTRATISTA  
CONSTRUCTORES DE OCOTITLAN S.A DE C.V.  
*Omar*  
C. OMAR SALGADO MOLINA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

*Gerardo*  
ING GERARDO CORREA ALCALA

**RECIBE**

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Roberto*  
C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO

DIRECTOR DE OBRAS

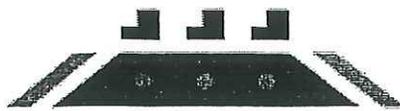
*Jaime*  
ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Omar*  
LIC. OMAR MILLAN DÍAZ

SUPERVISOR DE OBRAS

*Guillermo*  
ING. GUILLERMO PASTRANA SEPULVEDA



ANEXO 8  
FEFOM- 2023

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con El fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

TRAZO Y NIVLACION, DESPALME DE TERRENO, MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON MATERIAL DE BANCO COMPACTACION AL 90%, GUARNICION TRAPEZOIDAL Y BANQUETA DONDE FALTE, CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO DE 15 CM DE ESP. ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, ACABADO RALLADO CON PEINE DE ANGULO, CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO DE 15 CM DE ESP. ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, EN CENEFA CENTRAL Y MARIMBA EN INICIO Y TERMINO ACABADO ESTAMPADO EN COLOR ROJO, CORTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSALES CON CORTADORA DE DIAMANTE, PINTURA TRAFICO PESADO EN GUARNICIONES, LINEAS INTERMEDIAS Y LATERALES, LIMPIEZA GENERAL.

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

FECHA DE INICIO: 25/09/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/10/2023

**POR PARTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA**

CONTRALOR SOCIAL "A"

CONTRALOR SOCIAL "B"

CONTRALOR SOCIAL "C"

YESMIN MONTES DE OCA GOMEZTAGLE

MARIBEL PADILLA ACOSTA

MIGUEL GOMEZTAGLE VARGAS

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

(Los presentes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento y de la comunidad, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

Las partes hacen constar la entrega de los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados (observar si dicha documentación procede conforme al tipo de obra).

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o la supervisión por parte del contratista.

La presente acta no exime a la empresa contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaran del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.